

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****EDICTO**

El acuerdo corporativo adoptado en sesión celebrada el 27 de julio de 2021 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 3/6-2021 del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real por concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el B.O.P. número 144, de fecha 29 de julio de 2021, y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 en relación con el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios.

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1511.62528	Adquisición Mobiliario Planificación	3.000,00 €

Total créditos extraordinarios: 3.000,00 €.

Financiación.

La financiación será por cambio de afectación de las fuentes de financiación previstas procedente del Préstamo de 2018 y 2017, asignadas a las aplicaciones 1513.62527 por importe de 1.000 € y 333.62556 por importe de 2.000 €.

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
333.62556	Adquisición Mobiliario Museo Elisa Cendrero	2.000,00 €
1513.62527	Adquisición Mobiliario Arquitectura	1.000,00 €

Total financiación: 3.000,00 €.

Suplemento de crédito.

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
011.359	Otros Gastos Financieros	7.000,00 €

Total suplemento: 7.000,00 €.

Financiación.

La financiación será con baja de la aplicación presupuestaria 9203.22759 “Contrato Asistencia Técnica Servicios Económicos”, por importe de 7.000 €.

Total financiación: 7.000,00 €.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Ciudad Real, a 23 de agosto de 2021.- La Alcaldesa, Eva María Masías Avis.

Anuncio número 2743